



Boletín de Investigación de la Universidad de La Rioja

Nº 138

7 de junio de 2007

ÍNDICE:

- Convocatorias UR	2
- Convocatorias BOE	3
- Convocatorias BOR	11
- Convocatorias DOCE.....	12
- Otras convocatorias	14
- Noticias de Investigación	17

Convocatorias UR

Organismo: UR-VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: Ayudas para la organización de Conferencias y Seminarios de Investigación. Convocatoria 2007.

Requisitos: Pueden presentar solicitud los responsables de los Grupos de Investigación

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 10 de septiembre de 2007.

En todo caso con antelación de 5 días a la celebración del evento.

Cuantía:

Gratificación al conferenciante: 250 €

Gastos adicionales (a justificar): 110 €

Cuantía máxima 360 €

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_conferencias.shtml

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: Ayudas para estancias en el extranjero y Bolsas de Ayuda. Convocatoria 2007.

Requisitos: Profesores de la Universidad de La Rioja

Plazo de presentación: Con una antelación de dos meses a la fecha de salida.

Observaciones: Tipos:

Acción I- Estancias anuales.

Acción II: Estancias semestrales.

Acción III: Bolsas de ayuda para otras estancias.

http://www.unirioja.es/Investigacion/Convocatorias/Estancias_profesores.htm

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: **Bolsas de Viaje** para presentación de Comunicaciones Y Ponencias en Congresos subvencionadas por CAJARIOJA. Convocatoria 2007.

Requisitos: Todos los miembros de un grupo de Investigación del Catálogo de Grupos de Investigación de la UR y todos aquellos que cumpliendo los requisitos de la normativa de Grupos de Investigación de la UR puedan incorporarse a los mismos en la convocatoria siguiente.

Plazo de presentación: Convocatoria abierta todo el año.

Si el Congreso se celebra entre el 15 y el 31 de diciembre, deberá notificarlo antes del 20 de diciembre de 2007.

Observaciones: Cada solicitante podrá disfrutar de una sola ayuda anual.

Los beneficiarios deberán acreditar en el plazo de 15 días desde la finalización del Congreso o de la Reunión Científica la presentación efectiva de la comunicación o ponencia, mediante certificados firmada por el responsable del Congreso, así como justificantes de los gastos correspondientes.

Cuantía: No será superior a 1.200 €, si el evento se celebra fuera de España y de 600 € si se celebra en España.

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_comunicaciones.shtml

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: Ayudas para la realización de Congresos y Reuniones Científicas. Convocatoria 2007.

Requisitos: La solicitud será presentada por un profesor responsable del Congreso o Reunión Científica que habrá de ser permanente de la UR tanto funcionario como en régimen de contratación laboral en el Área o Departamento organizador. También podrán presentar solicitud aquellos responsables de Grupos de Investigación del Catálogo de Grupos de Investigación de la UR.

Plazo de presentación: Hay dos plazos de presentación de solicitudes:

- **1^{er} plazo.** Hasta el 25 de enero de 2007, para los Congresos y Reuniones Científicas a realizar del 1 de enero al 30 de junio de 2007.

- **2^o plazo.** Del 1 de mayo al 22 de junio de 2007, para los Congresos y Reuniones Científicas a realizar del 1 de julio al 30 de diciembre de 2007.

Observaciones: Cada solicitante podrá presentar exclusivamente una solicitud de ayuda en esta convocatoria.

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_congresos.shtml

Convocatorias BOE**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DEL MEC**

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Se publica la convocatoria de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Tipos de Acciones Complementarias:

- La organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.
- La creación de redes temáticas de carácter científico-técnico.
- La realización de actividades de especial interés a bordo de buques oceanográficos en sus tránsitos, así como solicitudes concretas a desarrollar en la Antártica, justificadas por una oportunidad específica.
- La adaptación de bases de datos de seres vivos dentro del marco del Global Biodiversity International Facility (GBIF).
- La preparación de propuestas para la participación de equipos de investigación españoles en el Programa Marco de I+D de la UE.
- Ayudas complementarias para los proyectos de investigación aprobados y en ejecución con cargo a programas específicos del Programa Marco de la UE. En esta modalidad también se incluyen ayudas complementarias para modificaciones del presupuesto inicial de dichos proyectos, aprobadas y cofinanciadas por la UE, por la parte no financiada por la UE, una vez terminada y justificada la actuación inicial que fue objeto de ayuda al amparo de una convocatoria anterior de acciones especiales o complementarias.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de programas gestionados por la Fundación Europea de la Ciencia (ESF).
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de otros programas internacionales, incluyendo específicamente las actividades relacionadas con las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERANET) y los programas de colaboración con la National Science Foundation (NSF) u otros programas internacionales reglados. Se incluye específicamente, los proyectos de investigación bilaterales entre España y Portugal en el área de Nanociencia y Nanotecnología.
- El desarrollo de estudios relativos al sistema de ciencia-tecnología- empresa que permitan profundizar en el conocimiento y análisis de los diversos aspectos del mismo.
- Las acciones de política científico-tecnológica.
- Actuaciones de mejora del equipamiento científico-técnico.
- Programa EXPLORA-INGENIO 2010 para exploración preliminar de temas de investigación en frontera del conocimiento. Los planes de trabajo del programa EXPLORA-INGENIO 2010 podrán ser de índole teórico o experimental. Se pretende financiar exclusivamente la fase de exploración de ideas novedosas (no un proyecto de investigación, en sí mismo). Se favorecerá que el plan de trabajo tenga una carga específica de difusión de la investigación en las nuevas generaciones.

Beneficiarios: Los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras, siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden (Orden *ECI/1155/2005*, de 11 de abril- *BOE 29/04/2005*):

Centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos y las entidades sin ánimo de lucro vinculadas a la ciencia, la tecnología y la innovación a los que pertenezca el investigador principal de la acción incentivada.

Fecha de publicación: BOE 15/01/2007.

Fecha de presentación: Existen varios plazos a lo largo del año 2007:

- Desde el 16 de enero de 2007 hasta el 17 de abril de 2007.
- Desde el 18 de abril de 2007 hasta el 10 de julio de 2007.
- Desde el 11 de julio de 2007 hasta el 30 de diciembre de 2007.

Las solicitudes de ayuda para la modalidad de actuaciones de mejora del equipamiento científico-técnico y la modalidad 1) del programa EXPLORA-INGENIO 2010 sólo podrán presentarse en el período primero, es decir hasta el 17 de abril de 2007.

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-2072

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas del Programa José Castillejo, para estancias de movilidad en el extranjero de jóvenes doctores pertenecientes al personal docente o investigador de universidades y de centros de investigación para el curso académico 2007-2008.

Actuaciones financiadas: Las ayudas se destinarán a cofinanciar los gastos de estancias de movilidad, en los conceptos y cuantías que se indican en este punto, por el período de duración de las mismas.

Las ayudas a los beneficiarios cubrirán:

- a) Los gastos del desplazamiento al centro de destino, de instalación y, en su caso, del seguro de accidentes y de asistencia sanitaria, con una cuantía máxima de 3.275 €. Los beneficiarios de las ayudas, por sí mismos o a través de las entidades de origen, podrán contratar, sin perjuicio de la cobertura de la Seguridad Social que les corresponda, un seguro de accidentes y de asistencia médica. Este último podrá extenderse al cónyuge e hijos del beneficiario.
- b) Una indemnización por desplazamiento temporal al extranjero, con una dotación de 1.700 € mensuales, o parte proporcional por los días que correspondan en los periodos inferiores a un mes, que será compatible con la percepción de las retribuciones que le correspondan en el centro de origen.

Beneficiarios: Los doctores funcionarios o contratados como docentes o investigadores que reúnan los requisitos que se establecen en la presente convocatoria y se encuentren vinculados laboralmente con universidades o centros de investigación siguientes:

- a) Centros públicos de I+D.
- b) Centros privados de I+D sin ánimo de lucro: las universidades.
- c) Centros tecnológicos: centros de innovación y tecnología reconocidos según el Real Decreto 2609/1996, de 20 de diciembre y cuya propiedad u órgano de gobierno no sea mayoritaria de las administraciones públicas.

Requisitos:

- Estar en posesión del título de doctor.
- Tener, con los centros universitarios o de investigación, citados anteriormente, la vinculación de funcionario o de doctor como personal docente o investigador y con una dedicación a tiempo completo. El contrato deberá tener fecha de finalización posterior a la fecha de terminación de la estancia de movilidad solicitada.
- Encontrarse en servicio activo.
- Contar con la correspondiente autorización del Vicerrector, u órgano competente en el caso de centros de investigación, para la ausencia durante el periodo de disfrute de la estancia y con el compromiso de aceptación de las obligaciones que se fijan para el organismo en la presente Resolución, en caso de concederse la ayuda al candidato.
- No haber transcurrido más de diez años desde la fecha de obtención de grado de doctor en el momento de cierre del plazo de presentación de solicitudes indicado en el punto decimotercero de la presente resolución. Se entenderá como fecha de obtención del doctorado la de lectura y aprobación de la tesis doctoral.
- No haber obtenido ninguna ayuda en otro programa de similares características por un periodo acumulado igual o superior a seis meses desde enero de 2002. En caso de que el periodo acumulado de las ayudas disfrutadas sea inferior a seis meses, podrá solicitarse la presente ayuda, aunque sólo por el número de meses restante, hasta un máximo de diez meses, y siempre con un mínimo de cuatro meses.

Fecha de publicación: BOE 30/05/2007.

Fecha de presentación: Desde el 4 al 23 de junio de 2007, ambos inclusive.

Observaciones: www.mec.es/universidades/jose-castillejo

Referencia C-23553

Organismo: MINISTERIO DEL INTERIOR

Denominación: Convocatoria de los VI Premios de Investigación correspondientes al año 2007, para tesis doctorales y trabajos de investigación.

Beneficiarios: Las personas físicas de nacionalidad española o de cualquiera de los países que conforman la Comunidad Iberoamericana o de los Estados Miembros de la Unión Europea siempre que las tesis doctorales se hayan realizado en el contexto de una institución española y los trabajos de investigación hayan sido finalizados dentro del periodo establecido en esta convocatoria y hayan producido resultados cuya utilidad, aplicabilidad, difusión e impacto sean objetivamente evaluables.

Materias de las tesis doctorales y de los trabajos de investigación: Serán las desarrolladas en los campos de las ciencias experimentales, técnicas y de la salud, así como las desarrolladas en los campos de las humanidades, ciencias sociales y jurídicas, y cualesquiera otras que desarrollen materias que deban ser objeto de las actividades de protección civil.

Fecha de publicación: BOE 24/05/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 24 de septiembre de 2007.

Referencia C-22502

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del Instituto de Astrofísica de Canarias de becas dirigidas a licenciados recientes, para su formación en desarrollo tecnológico.

Beneficiarios: Licenciados universitarios preferentemente en Física y Matemáticas e Ingenieros Superiores recientes, con orientación Astrofísica así como a estudiantes de último año de las mismas titulaciones universitarias. El título deberá haber sido obtenido en los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España que así lo acredite con el NIE o extranjeros no residentes que estén en posesión del correspondiente visado residente en España en el momento de formalizar la beca de estudios, expedido por la Embajada española en el país de origen.

b) Están destinadas a licenciados universitarios preferentemente en Física y Matemáticas e Ingenieros Superiores recientes, con orientación Astrofísica, así como a estudiantes de último año de las mismas titulaciones universitarias, conforme a lo previsto en la base segunda. El título deberá haber sido obtenido en los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) No estar incapacitado físicamente o padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

d) La no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre

Fecha de publicación: BOE 5/06/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 20 de junio de 2007.

Observaciones: www.iac.es

Referencia C-24540

Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Denominación: Convocatoria del Instituto de la Juventud de los "Premios Injuve para tesis doctorales" en el año 2007.

Beneficiarios: Podrán solicitar su participación los universitarios españoles y extranjeros tal y como señala el artículo 2.1 de las bases reguladoras, teniendo en cuenta, además, que deberán someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar, en su caso, por el órgano concedente, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes.

Fecha de publicación: BOE 25/05/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 26 de agosto de 2007.

Referencia C-22808

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Denominación: Convocatoria del Centro de Investigaciones Sociológicas del curso de postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2007-2008.

Régimen académico: El curso, con un total de 260 horas lectivas, dará comienzo la segunda quincena de octubre de 2007 y finalizará en junio de 2008. Toda la actividad del programa docente e investigador será desarrollada en la sede del CIS.

Beneficiarios: El curso está dirigido a licenciados con adecuada formación en ciencias sociales.

Fecha de publicación: BOE 25/05/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 7 de septiembre de 2007.

Observaciones: www.cis.es

Referencia C-22815

Organismo: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Denominación: Segunda convocatoria de la Secretaría de Estado de la Unión Europea, para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2007, para la celebración de congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza similar, entre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.

Beneficiarios: Toda persona física o jurídica, de derecho público o privado, española o extranjera, que en todo caso, reúna y este en disposición de acreditar los siguientes requisitos: Carecer su actividad de fines de lucro.

Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.

Disponer de estructura y capacidad propias y suficientes para realizar la actividad que constituye el objeto de la subvención, de acuerdo con el apartado d) de la base tercera de la Orden de 18 de octubre de 2006, de bases reguladoras.

No encontrarse incurso en ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Fecha de publicación: BOE 26/05/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 11 de junio de 2007.

Observaciones: www.mae.es , www.hablamosdeeuropa.es

Referencia C-22978

Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Denominación: Convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, dentro del Programa Nacional de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007).

Beneficiarios: Las personas físicas y jurídicas, siempre y cuando no concurra en ellas alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que cumplan los siguientes requisitos:

a) Entidades que tengan finalidad investigadora, científica o tecnológica, legal o estatutaria, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar suficiente.

b) Sociedades que pretendan realizar un proyecto de investigación, que tengan personalidad jurídica propia y capacidad de obrar suficiente.

c) Las organizaciones de personas con discapacidad o personas mayores, siempre que participen en consorcio o grupo con una de las anteriores entidades o sociedades.

d) Personas físicas integradas en las plantillas de las entidades mencionadas en el apartado a), cuando presenten proyectos de investigación a través de sus organismos y como expertos investigadores responsables de la ejecución científico-técnica de los mismos.

Fecha de publicación: BOE 22/05/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 20 de junio de 2007.

Observaciones: www.seg-social.es/imserso , www.imsersomayores.csic.es , <http://sid.usal.es/>

Referencia C-21897

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de concesión de ayudas financieras para la realización de estudios de diseño y viabilidad y de acciones complementarias previstas en la Orden ECI/1919/2006, de 6 de junio.

Tipos de acciones:

a) Elaboración de estudios de viabilidad o de proyectos conceptuales de infraestructuras singulares de interés estratégico nacional que se diseñen para el uso de la comunidad científica y tecnológica.

b) Realización de actividades de carácter técnico de elementos o paquetes de trabajo correspondientes a la fase preparatoria de los proyectos de instalaciones científico-tecnológicas incluidas en la «Hoja de Ruta» del Foro Europeo Estratégico sobre Infraestructuras de Investigación (Roadmap, European Strategy Forum on Research Infrastructures).

c) Creación de redes temáticas de ámbito nacional de infraestructuras de carácter científico-técnico que permitan la coordinación y planificación conjunta de estas infraestructuras, en las siguientes áreas temáticas:

- Astronomía y astrofísica.
- E-ciencia.
- Ciencias y tecnologías marinas.
- Biomedicina y ciencias de la vida.
- Transportes y construcción.
- Energía.

Sólo se financiará una red por área temática.

d) Organización de congresos, seminarios o conferencias en territorio nacional para fomentar el uso, el diseño, la construcción u operación de las instalaciones científico-tecnológicas de carácter singular.

e) Acciones de política científico-tecnológicas cuyo objetivo sea atender las iniciativas estratégicas de especial urgencia o interés y que, por la razón de su temática u oportunidad, contribuyan al desarrollo del Programa INGENIO 2010 en lo relativo a instalaciones científico-tecnológicas de carácter singular que estén destinadas al uso de la comunidad científica y tecnológica nacional.

Beneficiarios: Las entidades jurídicas a cuya plantilla pertenezca el responsable de la acción para la que se solicita ayuda. Las mencionadas entidades jurídicas deberán ser:

- Centros públicos de I+D:
- Centros tecnológicos: los centros de innovación y tecnología reconocidos según el Real Decreto 2609/1996 de 20 de diciembre y cuya propiedad u órgano de gobierno no sea mayoritaria de las Administraciones públicas.
- Otras entidades sin ánimo de lucro: Fundaciones, Asociaciones u otras entidades no lucrativas cuya actividad principal esté relacionada con el fomento, la gestión y la intermediación en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Requisitos: Los beneficiarios no podrán encontrarse incursos en ninguna de las circunstancias que prohíben la obtención de la condición de beneficiario, recogidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Fecha de publicación: BOE 14/05/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 14 de junio de 2007.

Observaciones: www.mes.es/ciencia/becas

Referencia C-20772

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Denominación: Convocatoria de los Premios de Investigación e Innovación Tecnológica en la Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral, para el año 2007.

Beneficiarios: Las personas físicas o jurídicas y agrupaciones de las previstas en el artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones, siempre que su nacionalidad o, en su caso, la de sus integrantes, sea española o de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea.

Requisitos de los trabajos: Se consideran trabajos susceptibles de ser premiados, a efectos de la presente convocatoria, los que tengan por objeto alguno de los siguientes temas:

- a) Métodos de identificación/detección y/o determinaciones analíticas de contaminación por hidrocarburos en medio marítimo y/o litoral.
- b) Métodos, técnicas y/o tecnologías de limpieza de contaminación por hidrocarburos en medio marítimo y/o litoral.
- c) Desarrollo de tecnologías para la mejora de la seguridad de los buques que transportan hidrocarburos.

Fecha de publicación: BOE 18/05/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 16 de julio de 2007.

Observaciones: www.mpr.es

Referencia C-21602

Organismo: MINISTERIO DE CULTURA

Denominación: Convocatoria de concurso para la concesión del vigésimo sexto Premio de Investigación Cultural «Marqués de Lozoya», correspondiente a 2007.

Beneficiarios: Podrán tomar parte en la convocatoria del vigésimo sexto Premio de Investigación Cultural «Marqués de Lozoya» correspondiente a 2007, todas las personas que lo soliciten, que cumplan con lo establecido en la presente Resolución y no estén excluidos de la condición de beneficiarios determinada en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Requisitos de los trabajos:

- Los trabajos podrán versar sobre cualesquiera de los aspectos conformadores de las culturas de los pueblos de España, y habrán de significarse por su aportación al conocimiento de las formas y expresiones culturales y a la comprensión de la relevancia de dichas formas culturales en la sociedad española, conteniendo una abundante, detallada y fiel información, fruto de la investigación original.
- Se valorará especialmente la calidad de los trabajos que, de manera singular, traten temas de interés, ya sea por su relevancia etnográfica y antropológica, por referirse a culturas en contextos de crisis y cambio o poco conocidas, o por abordar situaciones de actualidad.
- Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

Fecha de publicación: BOE 8/05/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 9 de agosto de 2007.

Referencia C-19851

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del VI Certamen Universitario «Arquímedes», de Introducción a la Investigación Científica.

Beneficiarios:

- Podrán tomar parte en este Certamen los estudiantes que se encuentren cursando o hayan finalizado estudios de licenciado, ingeniero superior, arquitecto o diplomado, ingeniero técnico y arquitecto técnico en alguno de los centros de las universidades españolas, durante el curso 2006-2007.
- La participación podrá hacerse individualmente o en equipos de trabajo integrados por un máximo de hasta tres alumnos. En el caso de trabajos en grupo deberá figurar como estudiante coordinador del proyecto uno de los miembros del mismo a efectos de centralizar los contactos con la organización del Certamen. Los trabajos pueden estar asistidos por uno o varios profesores universitarios o científicos del CSIC u otros Organismos Públicos de Investigación, que actuarán como tutor o tutores sin comprometer la autoría personal del autor o autores de los mismos.
- Los trabajos presentados al Certamen consistirán en investigaciones básicas o aplicadas, proyectos de ingeniería, arquitectura o prototipos relacionados con cualquiera de las materias científicas y tecnológicas contenidas en los planes de estudios de las universidades españolas. Deberán ser originales y haber sido realizados por el autor o los autores de los mismos.
- Los trabajos que hayan sido presentados a Registro de patentes o de la propiedad intelectual, deberán hacerlo constar.

Fecha de publicación: BOE 11/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 18 de agosto de 2007.

Observaciones: www.mec.es/universidades/arquimedes

Referencia C-15772

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Tipos y modalidades de proyectos:

Esta resolución contempla dos tipos de proyectos **PETRI**:

- Individuales, cuando se ejecutan en una única entidad.
- Coordinados, los realizados en varias entidades. Serán proyectos coordinados los conformados por dos o más subproyectos de investigación realizados por equipos de investigación pertenecientes a diferentes centros universitarios, organismos públicos de investigación o centros tecnológicos.

Esta resolución contempla las siguientes modalidades de transferencia de los resultados:

Modalidad A.–De carácter restringido: a una o varias empresas consorciadas para este objetivo específico, mediante los acuerdos que figuren en el preceptivo convenio de colaboración.

Modalidad B.–De carácter abierto: a sectores, subsectores empresariales o centros públicos de la administración, que podrán beneficiarse de los resultados del proyecto sin más limitación que las previamente acordadas entre las entidades cofinanciadoras. Dichas limitaciones, en los casos que las hubiese, deberán explicitarse en el preceptivo convenio de colaboración.

Beneficiarios:

Los centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos a cuya plantilla pertenezcan el investigador principal, el coordinador del proyecto y los investigadores principales de cada subproyecto en los casos de proyectos coordinados. A los efectos de esta convocatoria se entenderán por beneficiarios de las ayudas económicas los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras, siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden.

Requisitos de los investigadores:

- El investigador principal, el coordinador del proyecto, y en cualquier caso, los investigadores principales de subproyectos pertenecientes a centros públicos de I+D y centros privados de I+D sin ánimo de lucro, deberán poseer el título de doctor, pertenecer a la plantilla del organismo solicitante y tener formalizada su vinculación estatutaria o contractual con el centro el día de la presentación de la correspondiente solicitud.
- Los investigadores principales pertenecientes a centros tecnológicos, deberán pertenecer a sus respectivas plantillas, encontrarse en situación de servicio activo o análogo y poseer el título de doctor. De no poseerlo, deberán acreditar que el día de la presentación de la correspondiente solicitud, poseen experiencia en actividades de I+D durante al menos diez años o, alternativamente, que han dirigido proyectos de investigación de entidad equivalente a los del Plan Nacional, durante al menos cinco años.
- El resto del personal participante, deberá tener titulación superior y realizar funciones de investigación, tener vinculación estatutaria o laboral con el centro o centros beneficiarios y encontrarse en situación de servicio activo o análogo el día de la presentación de la correspondiente solicitud.
- El organismo u organismos solicitante(s) será(n) responsable(s) de la veracidad de las vinculaciones y compatibilidades de su personal a las que se hace referencia en los puntos anteriores y de lo establecido en el apartado quinto, punto 2.

Fecha de publicación: BOE 13/01/2007

Fecha de presentación: 9/07/2007

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-1872

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), de concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Tipos de actuaciones complementarias:

- Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de I+D de la Unión Europea. El objetivo es fomentar la colaboración y cooperación de los grupos de investigación españoles con grupos de otros países, así como concurrir a los fondos de los programas internacionales, financiando actuaciones relacionadas con la búsqueda de socios de otros países y con la preparación de propuestas.
- La organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico, así como la publicación de sus conclusiones y de los trabajos de carácter científico presentados. El objetivo es fomentar la cooperación entre los diversos grupos españoles que trabajen en temas recogidos en los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias y Conservación de los Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario
- Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico- técnico y aplicativo, cuyo objetivo sea recoger resultados derivados de investigaciones realizadas en el marco de los dos Subprogramas objeto de esta Resolución.
- Apoyo a las redes temáticas de carácter científico-técnico en las que participen diversos agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa, con el fin de promover la cooperación entre agentes y facilitar el intercambio y la transferencia de conocimientos. Tendrán prioridad las actuaciones de las Redes Temáticas aprobadas dentro del Sistema INIA-CCAA.

Actuaciones financiables:

- Gastos de personal: Costes ocasionados por la participación en la acción de personal contratado temporal, ajeno al vinculado estatutaria o contractualmente de forma permanente

con la entidad solicitante, que podrá incorporarse a la acción complementaria durante todo o parte del tiempo de duración previsto.

- Gastos correspondientes a material fungible.
- Gastos correspondientes a viajes y desplazamientos.
- Otros gastos complementarios, debidamente justificada su necesidad para la correcta ejecución de la acción complementaria.

No serán subvencionables las retribuciones de personal fijo vinculado estatutaria o contractualmente a los entes solicitantes, ni los gastos correspondientes a la adquisición de material inventariable.

Beneficiarios: Los centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos. Las entidades beneficiarias cumplirán los requisitos y asumirán las obligaciones que para los beneficiarios de ayudas y subvenciones establecen los artículos 11, 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Fecha de publicación: BOE 10/01/2007

Fecha de presentación: 30/10/2007

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-1287

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del INIA, para el año 2007, de ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas del programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Actuaciones financiadas:

- La adquisición e instalación de nuevo equipamiento científico-técnico.
- La modernización y mejora de prestaciones del equipamiento ya existente.
- El equipamiento para la gestión de la documentación científica.

Beneficiarios: Los Centros de Investigación agraria y alimentaria dependientes del Sistema INIA-CCAA.

Fecha de publicación: BOE 10/01/2007

Fecha de presentación: 30/10/2007

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-1297

Organismo: CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Denominación: Convocatoria del premio "Rafael Martínez Emperador", del Consejo General del Poder Judicial, con la finalidad de promover y fomentar la investigación sobre temas jurídicos.

Beneficiarios: Todos los juristas españoles. Se premiarán los trabajos considerados de mayor mérito que versen sobre el siguiente tema: "Globalización y Justicia".

Fecha de publicación: BOE 6/02/2007

Fecha de presentación: El plazo de remisión de los trabajos finalizará el día 31 de octubre de 2007.

Referencia C-5494

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Denominación: Convocatoria del Centro de Investigaciones Sociológicas, para el año 2007, del "Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política"

Beneficiarios: Podrán proponer candidaturas al premio los miembros designados del Jurado que al efecto se constituya, así como instituciones de carácter público especialmente vinculadas a la Sociología o la Ciencia Política.

Fecha de publicación: BOE 23/01/2007

Fecha de presentación: La presentación de candidaturas finalizará el 30 de septiembre de 2007, salvo para las propuestas que efectúen los miembros del Jurado, que podrán formularlas directamente durante la reunión que celebren para la concesión del premio.

Referencia C-3244

Convocatorias BOR

Organismo: PARLAMENTO DE LA RIOJA

Denominación: Resolución de la Comisión Mixta del Convenio Parlamento de La Rioja-Universidad de La Rioja, creando un procedimiento de concesión de Bolsas y Ayudas de Viaje de acuerdo a las Bases y términos que se especifican en esta convocatoria.

Modalidades: El régimen de Ayudas y Bolsas de Viaje podrá aplicarse a dos tipos de solicitudes:

1. Modalidad A. Ayudas y Bolsas de Viaje destinadas a subvencionar la asistencia o participación en actividades de carácter científico, de especialización, perfeccionamiento o investigación de alumnos de Tercer Ciclo del Departamento de Derecho.
2. Modalidad B. Ayudas y Bolsas de Viaje destinadas a subvencionar la asistencia o participación en actividades de carácter formativo directamente ligadas a los estudios propios de la Titulación de Derecho por parte de alumnos de Segundo Ciclo. En todo caso, las actividades deberán tener lugar fuera de la ciudad de Logroño, para realizarse necesariamente en el año natural en que se solicita y su contenido estará directamente relacionado con el perfil académico de los solicitantes.

Requisitos:

- Para las solicitudes en la Modalidad B será preciso que el solicitante presente Certificado Negativo de Declaración del IRPF emitido por la Agencia Tributaria o, en su caso, copia de la última declaración de liquidación del IRPF. La Comisión podrá, en su caso, requerir además información económica complementaria referida a su unidad familiar.
- Para las solicitudes de la Modalidad A será preciso que ésta se acompañe de Informe suscrito por el Tutor del alumno y/o Director de Investigación en su caso, donde se fundamente el interés y relevancia de la actividad para la que se solicita la Ayuda. A ello se unirá Memoria del solicitante detallando la actividad a realizar.
- No será admisible solicitud que pretenda la financiación de una actividad con posterioridad a su realización.

Fecha de publicación: BOE 15/05/2007

Fecha de presentación: Las solicitudes se presentarán con una antelación mínima de un mes respecto del inicio de la actividad cuya subvención se solicita.

Referencia C-3527

Organismo: AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA

Denominación: Resolución por la que se aprueba una segunda convocatoria para la adhesión de solicitudes de ayudas para proyectos de investigación y desarrollo y para la realización de diagnósticos, auditorías tecnológicas y dinamización de las empresas de La Rioja en programas nacionales y comunitarios de apoyo a la innovación, en el marco de la acción estratégica para la Elaboración, Desarrollo y Evaluación de la Estrategia Tecnológica Internacional de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Globaltech Rioja), acción encuadrada dentro del segundo programa regional de acciones innovadoras (PRAI).

Fecha de publicación: BOE 12/05/2007

Fecha de presentación: Las empresas que hubieran presentado ya solicitud al amparo de la citada convocatoria, o lo hagan con posterioridad a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los plazos y requisitos establecidos en dicha convocatoria ordinaria a los programas de las Bases Reguladoras citadas en el apartado "Exposición de Motivos", podrán adherirse a la presente convocatoria GLOBALTECH hasta el 14 de septiembre de 2007, mediante escrito que se facilitará a tal efecto en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Referencia C-3492

Convocatorias DOCE

Organismo: COMISIÓN EUROPEA – CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN (CCI)

Denominación: Convocatoria del Centro Común de Investigación para cubrir un puesto vacante de Director (grado AD 14) del Instituto de Medio Ambiente y Sostenibilidad (IES).

Definición del puesto de trabajo:

La misión de dicho Instituto (IES, <http://ies.jrc.cec.eu.int/>) es proporcionar apoyo científico y técnico a las políticas de la UE en materia de protección del medio ambiente con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible en Europa. Sus actividades fundamentales se llevan a cabo en los ámbitos siguientes: uso sostenible de los recursos naturales; agricultura sostenible y desarrollo rural; mitigación y adaptación del cambio climático; riesgos ambientales y peligros naturales; calidad sostenible del transporte y del aire; energías renovables; dimensión ambiental de la cooperación al desarrollo; información sobre el medio ambiente y sistemas de control.

El director es responsable de la gestión global del Instituto y dispone de competencias financieras y de contratación del personal que abarcan al conjunto del presupuesto y del personal del Instituto. Este cuenta con unas 450 personas y un presupuesto anual de alrededor de 40 millones EUR. El director será miembro del equipo directivo de gestión del CCI y contribuirá al desarrollo global y a la aplicación de las tareas del CCI. Se espera asimismo que proporcione orientación estratégica y coordine las actividades del conjunto del CCI en relación con los asuntos medioambientales y de sostenibilidad.

Requisitos:

- Ser ciudadanos de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Poseer un título universitario de grado superior que permita acceder a estudios de doctorado.
- Tener una experiencia profesional postuniversitaria de al menos 15 años correspondiente al nivel de las cualificaciones mencionadas anteriormente; por lo menos 5 años de esa experiencia profesional debe haberse obtenido desempeñando responsabilidades de gestión de alto nivel.
- Tener un profundo conocimiento de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento adecuado de otra de estas lenguas. Los candidatos deben tener en cuenta que los procedimientos de selección se realizarán solamente en inglés, francés o alemán.

Fecha de publicación: DOCE 7 de junio de 2007.

Fecha de presentación: Finaliza el 5 de julio de 2007. La presentación de candidaturas a través del sitio Internet no será posible después de las 12.00 horas (hora de Bruselas)

Observaciones:

http://ec.europa.eu/dgs/personnel_administration/seniormanagementvacancies/CV_Encadext/index.cfm

Referencia C-126 A/1

Organismo: COMISIÓN EUROPEA

Denominación: Convocatorias de propuestas referentes a los programas de trabajo del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración.

Fecha de publicación: DOCE 24 de mayo de 2007.

Fecha de presentación: Los plazos y presupuestos asignados figuran en los textos de las convocatorias, que se han publicado en el sitio web de CORDIS.

Observaciones: En el sitio web de CORDIS se puede obtener información sobre las modalidades de la convocatoria, así como el Programa de Trabajo y unas orientaciones para los solicitantes sobre la presentación de propuestas.

Sitio web de CORDIS: <http://cordis.europa.eu/fp7/calls>

Programa específico "Personas":

Referencias de las convocatorias:

- FP7-PEOPLE-2007-5-3-ERA-MORE
- FP7-PEOPLE-2007-5-4-NCP

Estas convocatorias de propuestas se refieren al programa de trabajo adoptado mediante la Decisión C(2007)562 de la Comisión, de 26 de febrero de 2007.

Referencia C-114/10

Organismo: COMISIÓN EUROPEA

Denominación: Convocatoria para la concesión y el ejercicio de las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos. Convocatoria relativa a la solicitud de

permiso exclusivo de investigación de hidrocarburos líquidos o gaseosos denominado "Permiso de Sancerre".

Condiciones: Los titulares de la solicitud inicial y de las que compitan con ésta deberán justificar que cumplen las condiciones necesarias para la concesión del título, definidas en los artículos 4, 5 y 6 del Decreto n.º 2006-648 de 2 de junio de 2006 relativo a los títulos mineros y a los títulos de almacenamiento subterráneo. Publicado en el Journal officiel de la République française de 22 de abril de 1995.

Fecha de publicación: DOCE 2 de junio de 2007.

Fecha de presentación: Las empresas interesadas podrán presentar una solicitud, en el plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, de conformidad con el procedimiento resumido en el «Anuncio para la obtención de títulos mineros de hidrocarburos en Francia», publicado en el DOCE C 374 de 30 de diciembre de 1994, página 11, y establecido mediante el Decreto n.º 2006-648, de 2 de junio de 2006, relativo a los títulos mineros y a los títulos de almacenamiento subterráneo.

Observaciones: Las disposiciones legales y reglamentarias anteriormente mencionadas pueden consultarse en el sitio web Légifrance <http://www.legifrance.gouv.fr/>

Referencia C-110/30

Otras convocatorias

Organismo: FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Denominación: Convocatoria para cubrir el puesto de Director/a del Departamento de Células Troncales del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).

Beneficiarios (perfil buscado): Científicos/as de reconocido prestigio internacional en el ámbito de la Medicina Regenerativa y Terapia Celular especializada en células troncales adultas, fetales y/o embrionarias, con conocimientos y experiencia acreditada en mecanismos celulares y moleculares de los procesos de diferenciación, proliferación y reprogramación celular, en células de mamífero (incluyendo células humanas) y en el ensayo en modelos animales. Se valorará muy positivamente la experiencia en gestión de la investigación y en la dirección de personal investigador.

Plazo de presentación: Hasta las 13:00 h del 15 de julio de 2007.

www.cabimer.es , www.fundacionprogresoysalud.org , www.isscr.org

Organismo: FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Denominación: Convocatoria para cubrir el puesto de Técnico/a de Biología Molecular y Celular del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).

Beneficiarios (perfil buscado): Técnicos/as de laboratorio FP II, o titulados técnicos superiores, con experiencia en puesto similar.

Plazo de presentación: Hasta las 13:00 h del 10 de junio de 2007.

www.cabimer.es , www.fundacionprogresoysalud.org , www.juntadeandalucia.es/salud
www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud

Organismo: FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Denominación: Convocatoria para cubrir el puesto de Técnico/a de Microorganismos Modelo del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).

Beneficiarios (perfil buscado): Aquellos que reúnan el siguiente perfil:

- Formación académica de FP II.
- Conocimientos básicos de los compuestos químicos y biológicos
- Conocimientos de seguridad biológica y química.
- Experiencia previa en laboratorio de Genética y Bioquímica, en especial en preparación de medios y soluciones y en cultivos
- Conocimientos básicos de Microbiología
- Experiencia previa en Microscopía óptica
- Conocimientos básicos de inglés
- Conocimientos de informática a nivel de usuario.
- Manejo y gestión de bases de datos y colecciones de muestras biológicas
- Purificación y análisis de ácidos nucleicos
- Capacidad de gestionar y ordenar recursos comunes de laboratorios.

Plazo de presentación: Hasta las 13:00 h del 13 de junio de 2007.

www.cabimer.es , www.fundacionprogresoysalud.org , www.juntadeandalucia.es/salud
www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud

Organismo: FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Denominación: Convocatoria para cubrir el puesto de Técnico/a Superior de Genómica Funcional del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).

Beneficiarios (perfil buscado): Aquellos que reúnan el siguiente perfil:

- Formación académica de Titulado superior. Se valorará la posesión del título de doctor.
- Experiencia previa en técnicas biología molecular (clonación, análisis de expresión, PCR, hibridaciones, purificación de ácidos nucleicos, ...)
- Experiencia demostrable en puesto similar y en la tecnología desarrollada por Affymetrix para la hibridación de arrays.
- Conocimientos de las metodologías de muestreos biológicos de alto rendimiento.
- Manejo de programas de bioinformática para el análisis de datos en genómica.
- Conocimientos y formación en Genética y Biología Molecular
- Inglés hablado y escrito.

- Conocimientos de informática a nivel de usuario.
- Colecciones y manejo de bases de datos

Plazo de presentación: Hasta las 13:00 h del 13 de junio de 2007.

www.cabimer.es , www.fundacionprogresoysalud.org , www.juntadeandalucia.es/salud
www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud

Organismo: ASOCIACIÓN CULTURAL EL PATIAZ

Denominación: Convocatoria de las VII Becas de Investigación de la Asociación Cultural “El Patiaz”. Año 2007.

Modalidades: Los trabajos podrán versar sobre cualquier aspecto que tenga como marco referencial la Villa de Tauste, estando abiertos a cuantas materias y disciplinas generen posibilidades de investigación:

- Beca de Investigación “Villa de Tauste”.- Investigación libre: Temas de interés histórico, económico, artístico, medioambiental, paisajístico, folclórico, etc.
- Beca de Investigación “Januario Uberte”.- Investigación de archivos: Corpus documental (investigación inédita en archivos oficiales y particulares)

Plazo de presentación: Antes del 30 de septiembre de 2007.

www.elpatiaz.es

Organismo: CENTRE DE REGULACIÓ GENÓMICA (CRG) – GRUPO NOVARTIS

Denominación: 6ª Convocatoria de Becas Postdoctorales en Investigación Genómica.

Requisitos: Los candidatos deberán ser de nacionalidad española y estar en posesión del título de doctor, tener experiencia investigadora acreditada en una institución reconocida, española o extranjera, conocimiento suficiente del idioma inglés y ser tutor o co-autor de la menos 3 artículos en revistas incluidas en el “Science Citation Index”.

Plazo de presentación: Antes del 1 de septiembre de 2007.

www.crg.es , www.novartis.es

Organismo: IIR ESPAÑA.- CONGRESOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS PARA DIRECTIVOS

Denominación: Realización de la conferencia “Planificación, Gestión y Financiación de Proyectos de I+D+I”.

Fecha y lugar de celebración: Madrid, 26 y 27 de septiembre de 2007; Hotel NH Eurobuilding

www.iir.es

Organismo: FUNDACIÓN BBVA

Denominación: Convocatoria de concesión de los Premios a la Conservación de la Biodiversidad.

Modalidades:

- a) Premio Fundación BBVA a la Investigación Científica en Ecología y Biología de la Conservación 2007.
- b) Premio Fundación BBVA a las actuaciones en conservación de la Biodiversidad en América Latina 2007.
- c) Premio Fundación BBVA a la difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad 2007.

Beneficiarios:

Modalidad a)

Los candidatos serán investigadores de cualquier país que demuestren haber contribuido de forma particularmente sobresaliente al avance del conocimiento científico teórico, metodológico y/o empírico en los campos de la Ecología y/o de la Biología de la Conservación.

Modalidad b)

Los candidatos serán entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro de cualquier país, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2000.
- Ser objetivo institucional la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

Modalidad c)

Los candidatos serán personas físicas de nacionalidad española o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y con sede en España; en el segundo caso, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar leglamente constituidas con anterioridad al año 2000.

- Contemplar entre sus objetivos institucionales la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad.

Plazo de presentación: Finaliza el 12 de julio de 2007 a las 14 horas.

www.fbbva.es

Organismo: CÁTEDRA DE INGENIERÍA AMBIENTAL ENRESA.-ESCUELA POLITÉCNICA DE CÁCERES.- UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Denominación: 4ª Convocatoria del Premio Monfragüe de Investigación 2007.

Requisitos:

- Podrán optar al Premio todos los trabajos de investigación realizados sobre el Parque Nacional de Monfragüe y los municipios de su entorno que supongan un avance en el conocimiento de sus aspectos sociales, culturales, agrícolas, ganaderos, forestales, artesanales, turísticos, económicos, paisajísticos, faunísticos, botánicos, ecológicos, etc.
- Serán igualmente admitidos los trabajos de investigación que hayan sido realizados en otros lugares de España, siempre que aporten aplicaciones directas a alguno de los aspectos mencionados en el punto anterior.
- El trabajo deberá ser realizado, o al menos dirigido, por un doctor.

Plazo de presentación: Antes del 15 de septiembre de 2007.

www.unex.es/eweb/catedra

Organismo: COMISIÓN DE INTERCAMBIO CULTURAL, EDUCATIVO Y CIENTÍFICO ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Denominación: Convocatoria de ayudas para invitar a especialistas estadounidenses para estancias de dos a seis semanas ("Señor Specialists") 2006/2007.

Objetivo: Facilitar la colaboración entre una o más instituciones anfitrionas españolas con un especialista estadounidense en cualquier campo. Esta colaboración podrá consistir en la participación en seminarios de postgrado, asesoramiento profesional o curricular, o consultas en equipo de trabajo.

Requisitos: Ser universidad reconocida por el Estado Español, centro de investigación reconocido y, en cualquier caso, contar con programas de Tercer Ciclo.

Plazo de presentación: Finaliza el 30 de julio de 2007.

www.fulbright.es, www.cies.org/specialists

Organismo: CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SERENA (CEDER LA SERENA)

Denominación: Convocatoria de la VII Edición del Premio de Investigación y Creación Literaria de La Serena.

Modalidades:

- Modalidad A: Investigación histórica, artística, sociológica, económica, y de tradiciones populares.
- Modalidad B: Creación literaria, en cualquiera de sus géneros.

Beneficiarios: Podrán participar todos los autores que cumplan los siguientes requisitos según modalidad:

- Modalidad A: Estén desarrollando trabajos de investigación sobre la Comarca de La Serena.
- Modalidad B: Nacidos o vinculados con la Comarca de La Serena.

Plazo de presentación: El plazo de recepción de originales expira a las 14:00 horas del 1 de octubre de 2007.

www.laserena.org

Noticias de Investigación

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores de la de 24 de abril de 2007, por la que se renuevan becas para la realización de estudios de Máster en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2006-2007.

BOE-7/06/2007

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores en la de 16 de mayo de 2007, por la que se convoca el XX Certamen "Jóvenes Investigadores" 2007.

BOE-1/06/2007

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas en el año 2006, convocadas por Resolución de 15 de noviembre: *Concesión de ayudas financieras para la realización de estudios de diseño y viabilidad y de acciones complementarias en el marco del Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructuras de Investigación Científica y Tecnológica del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007).*

BOE-30/05/2007

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas para el año 2006 y siguientes, convocadas por Orden ECI/2136/2005, de 24 de junio: *Concesión de ayudas financieras para la mejora de las grandes instalaciones científicas y para el acceso a las mismas en el marco del programa nacional de equipamiento e infraestructura de investigación científica y tecnológica del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007).*

BOE-30/05/2007

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas para el año 2006 y siguientes, convocadas por Resolución de 1 de abril de 2005, para el fomento de la investigación técnica.

BOE-30/05/2007

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se concede el traslado temporal a un centro en el extranjero a personal investigador en formación de beca o contrato en prácticas, del programa nacional de formación de profesorado universitario.

BOE-30/05/2007

RESOLUCIÓN de 27 de abril, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas:

- Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 (BOE de 11 de octubre)
- Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica convocatoria de ayudas a la financiación estratégica de programas de actividad investigadora efectuados por equipos de investigación de alto nivel, en el marco del Programa Consolider-Ingenio 2010 (BOE de 29 de noviembre):
- Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 (BOE de 27 de diciembre)

BOE-26/05/2007

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la relación de candidatos seleccionados para las becas para profesores españoles de francés, ofrecidas por la Embajada de Francia en España para el año 2007.

BOE-24/05/2007

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden becas de introducción a la investigación para alumnos de penúltimo curso de carrera.

BOE-24/05/2007

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden becas de introducción a la investigación para alumnos de último curso de carrera.

BOE-24/05/2007

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas en el año 2006, convocadas por Resolución de 11 de abril de 2006: *Concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007), para proyectos de I+D realizados en parques científicos y tecnológicos.*

BOE-23/05/2007

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas en el año 2006, convocadas por Resolución de 17 de julio de 2006: *Concesión de ayudas financieras para la mejora de las Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares y para el acceso a las mismas.*

BOE-23/05/2007

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas en el año 2006, convocadas por Resolución de 17 de marzo de 2006: *Concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica para proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico.*

BOE-23/05/2007

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas para el año 2006 y siguientes, convocadas por la Resolución de 19 de noviembre de 2003: *Concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica.*

BOE-23/05/2007

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas para el año 2006 y siguientes, convocadas por Resolución de 30 de abril de 2005: *Concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica para el apoyo a la creación e impulso de redes tecnológicas.*

BOE-23/05/2007

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas para el año 2006, convocadas por Resolución de 1 de abril de 2005: *Concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica para proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico.*

BOE-23/05/2007

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas para el año 2006, convocadas por Resolución de 10 de junio de 2004: *Concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e*

Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007), para proyectos de I+D realizados en parques científicos y tecnológicos.

BOE-23/05/2007

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas para el año 2006, convocadas por Resolución de 2 de junio de 2005: *Concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007), para proyectos de I+D realizados en parques científicos y tecnológicos.*

BOR-23/05/2007

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas para el año 2006, convocadas por Resolución de 4 de mayo de 2006: *Concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica para el apoyo a las acciones complementarias de difusión, estudio y de cooperación internacional.*

BOE-23/05/2007

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se renuevan becas para la realización de estudios de Máster en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2006-2007.

BOE-23/05/2007

ORDEN ITC/1416/2007, de 18 de abril, por la que se publican las ayudas concedidas durante 2006, del Programa de Fomento de la Investigación Técnica dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), correspondientes al área de energía.

BOE-23/05/2007